



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 07 de noviembre de 2024.

VISTO:

El EXPE: 17161/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de indumentaria de seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responden a la necesidad de disponer indumentaria y elementos de seguridad para el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Que el Señor Director General de Contrataciones e Infraestructura, Esp. Eduardo MURUZETA VILAR, toma conocimiento y dispone el pase al Departamento de Seguridad e Higiene para tome conocimiento y evaluar lo requerido.

Que el Departamento de Seguridad e Higiene, toma conocimiento y evalúa los ítems solicitados aclarando las especificaciones técnicas de los materiales.

Que la Señora Directora General de Administración, CPN Alejandra ORELLANO, toma conocimiento y dispone el pase a la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura para continuidad del trámite.

Que el Señor Director General de Contrataciones e Infraestructura, Esp. Eduardo MURUZETA VILAR, toma conocimiento y dispone el pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para efectuar el procedimiento correspondiente.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, esta Dirección estima que puede iniciarse el pertinente trámite de compra, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 296/2024, con fecha de apertura fijada para el día 15 de noviembre de 2024 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Ordenanza n° 32/2022.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que el gasto que demande la presente autorización y su estimado asciende a PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS (\$ 2.300.000,00) deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del GP 1013 "Seguridad e Indumentaria No Docente".

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 296/2024, con el propósito de adquirir indumentaria y elementos de seguridad para personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 296/2024, con fecha de apertura fijada para el día 15 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y su estimado asciende a PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS (\$ 2.300.000,00) deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del GP 1013 "Seguridad e Indumentaria No Docente".

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Hoja de firmas